

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24458 BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 157/2018 Sección: C4.

NIG: 0801947120188001804.

Fecha del auto de declaración: 22/03/2018 y auto de rectificación del anterior de 18/04/2018.

Clase de concurso. Voluntario abreviado

Entidad concursada. DIGINET SOLUTIONS SL, con B60514635, con domicilio en Calle Federico Tapia 37, 2º, 15005 - Coruña (A).

Administrador concursal:

ADVECON LAW & ECONOMICS S.L.P y persona física que se designa por la anterior: D. Ander Bereciartu Montesinos con DNI 15985105J, letrado y domicilio profesional en Barcelona C/ Mallorca 277, sexto 3ª, (08037) Barcelona y número de Tlf 603753620 y fax 902996077.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 19 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180028368-1